

**SECRETARIA DE LA S.E.A.P.**

c/ Villanueva, nº 11.

28001 MADRID

Tel. y Fax: (91) 576 89 06

Secretario:

José Palacios Calvo.

Secretaria Administrativa:

Cristina Terrádez.

**JUNTA DIRECTIVA DE LA SEAP  
COMISION PERMANENTE:**

**PRESIDENTE:**

Antonio Cardesa Garcia.

**PRESIDENTE SALIENTE:**

Alfredo Matilla Vicente.

**PRESIDENTA ELECTA:**

Ana Mª Puras Gil.

**TESORERO:**

Francisco Alameda Quillet.

**SECRETARIO:**

José Palacios Calvo.

**PRESIDENTES ASOCIACIONES  
TERRITORIALES DE LA S.E.A.P.**

**ANDALUCIA:**

Alfredo Blanes Berenguel

**ARAGON:**

José Miguel Morales Asín

**ASTURIAS:**

Manuel Florentino Fresno Forcellodo

**BALEARES:**

Juan Enrique Serra Trespalle

**CANARIAS:**

Juan José Cabrera Galván

**CASTILLA LA MANCHA:**

Manuel Carbajo Vicente

**CANTABRIA:**

María Francisca Garjo Ayensa

**CASTILLA Y LEON:**

Carmen García Macías

**CATALUÑA:**

José María Corominas Torres

**EXTREMADURA:**

José Moreno Casado

**GALICIA:**

Carlos Alvarez Fernández

**MADRID:**

Mª Purificación Domínguez Franjo

**MURCIA:**

Sebastian Ortiz Reina

**NAVARRA LA RIOJA:**

Miguel Ángel Idoate Gastearena

**PAIS VASCO:**

José María Arrinda Yeregui

**VALENCIA:**

Miguel Hernández Martí.

**EDITOR "PATOLOGIA":**

Javier Pardo Mindan

**EDITORES ASOCIADOS:**

Luis Vicioso (SEAP)

José Mª Rivera (SEC)

**SECRETARIO DE REDACCION:**

Iosu Sola-Gallago

### ELECCIONES A:

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO Y**

**TESORERO DE LA S.E.A.P.**

#### PROCLAMACION DE CANDIDATOS

**PRESIDENTE ELECTO:**

*EMILIO ALVAREZ*

*FERNANDEZ*

**SECRETARIO:**

*JOSE LUIS RODRIGUEZ*

*PERALTO*

**TESORERO:**

*JOSE RAMIREZ RUZ*

La Elección se celebrará el **jueves 23 de Septiembre** en Barcelona durante la celebración del XIX Congreso Nacional de la S.E.A.P.

El Censo Electoral podrá ser consultado en la Secretaría de la S.E.A.P. y a través de los Presidentes de las Asociaciones Regionales. Se dispondrá de dos meses, a partir de la Convocatoria Electoral, para la presentación de posibles reclamaciones, quedando establecido el censo electoral definitivo **con fecha 30 de Mayo**.

## ORGANIZACION DE UN SISTEMA DE ACREDITACION DE ACTIVIDADES DE FORMACION MEDICA CONTINUADA EN ANATOMIA PATOLOGICA: UN RETO PARA LA SEAP

El pasado día 12 de Mayo, se celebró en Madrid el Foro de Debate «Acreditación de formación médica continuada: una tarea de las sociedades científicas» organizado por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) y la Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista (SEMERGEN). En este foro, tras la presentación por parte de diferentes Sociedades de sus normativas o sistemas de acreditación de actividades de formación médica continuada (FMC), se elevó una petición pública al Ministro de Sanidad para que la recientemente constituida Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud conceda un papel más relevante a las Sociedades Científicas. No obstante cabría preguntarse si, en el momento actual, la SEAP está suficientemente organizada para constituirse en **institución proveedora y acreditadora de actividades de FMC**, según se contempla en el Convenio de Conferencia Sectorial del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre formación continuada de las profesiones sanitarias (B.O.E. 13-2-98).

### La Formación Médica Continuada

Según ha definido la Unión Europea de Especialistas (UEMS), la FMC es un deber ético y una responsabilidad individual del médico durante toda su vida profesional: «debe renovar, desarrollar y actualizar sus conocimientos científicos y sus habilidades técnicas necesarias para mantener la competencia profesional al más alto nivel». La OMS considera que la FMC «es aquella formación que recibe el médico después de terminar su instrucción básica o de especialista, encaminada a mejorar de forma constante su competencia profesional, pero no ha de intentar un título académico adicional». En cuanto a sus contenidos, la American Medical Association, a través de su Accreditation Council for Continuing Medical Education (ACCME), ha indicado

que «la FMC es aquel cuerpo de conocimientos y habilidades reconocido y aceptado de forma general por la profesión como perteneciente a las ciencias básicas, las disciplinas clínicas y la asistencia a la salud pública». En definitiva, el objetivo fundamental de la FMC es el mantenimiento de la competencia profesional y el perfeccionamiento continuo de la misma.

Si tenemos en cuenta el proceso global de la Formación Médica, tanto la

*En este momento, nuestra Sociedad, al igual que la mayoría de las sociedades científicas del estado, no dispone de un organismo propio de acreditación ni de un baremo de adjudicación de créditos, lo que imposibilita su acreditación como institución acreditadora de sus propias actividades.*

licenciatura (formación pregrado), como la especialización (formación postgrado) están estructuradas y son controladas por organismos específicos: las Universidades y el Consejo General de Especialidades Médicas respectivamente. Sin embargo, la tercera fase de este proceso, la FMC, a pesar de su importancia no está configurada como una formación reglada. Esto no quiere decir que no se haya desarrollado FMC en nuestro país, muy al contrario la FMC se viene realizando a través del autoaprendizaje de cada especialista (estudio, contacto con otros

profesionales, etc) y, fundamentalmente, vehiculada por las sociedades científicas. Así, tal como se recoge en nuestros Estatutos, el objetivo principal de la SEAP es «Fomentar, difundir y apoyar los estudios de Anatomía Patológica y Citopatología para elevar el nivel profesional, docente e investigador de la especialidad».

La FMC es una opción individual que suele surgir del propio sentido ético del profesional y, tal como lo recoge el Convenio de Conferencia Sectorial del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud «la formación sanitaria continuada no constituye una retitulación, por lo que no puede ser considerada obligatoria, sino de carácter voluntario, ya que la motivación para la misma ha de ser personal, respetando la libertad individual». No obstante, es conveniente el control del proceso formativo y sus logros por una «entidad independiente». La sociedades científicas, a través de la Federación de Asociaciones Científico Médicas (FACME), que reúne en su seno a la mayor parte de las sociedades científicas estatales con programa de formación MIR (incluida la SEAP), están de acuerdo en la necesidad de articular la FMC en nuestro país de forma homogénea para todos los profesionales y que es necesario que exista un organismo que defina los criterios de homogeneidad y equivalencia de acreditación en todo el territorio nacional y que actúe como coordinador de las diferentes instituciones acreditadoras que puedan existir, a la vez que garantice el cumplimiento de los criterios establecidos mediante la correspondiente labor de inspección. En otros países, existen estructuras organizativas que regulan el sistema de acreditación de actividades e instituciones, en las que tienen un papel fundamental las sociedades científicas. Así, en Estados Unidos el control de la FMC está a cargo del ACCME junto a las respectivas sociedades de cada

especialidad. En el Reino Unido, esta función ha sido encomendada a los Royal Colleges y en Suiza a la Foederatio Medicorum Helveticorum, que otorga prioridad a los programas de FMC realizados por las sociedades científicas. Esta misma orientación es la indicada en la Comunidad Europea por la UEMS.

#### Marco legal actual de la FMC en España

Recientemente, el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud ha creado la **Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud**, que funciona como Comisión Permanente del mismo, lo que le confiere gran autonomía de acción y cuya misión es encargarse de establecer un sistema de acreditación válido para todo el Sistema Nacional de Salud. La Comisión está compuesta por un representante de cada una de la Comunidades Autónomas, un representante del Ministerio de Sanidad y Consumo, un representante del Ministerio de Educación y Ciencia, un representante del Consejo Nacional de especialidades Médicas, un representante de las Sociedades Científicas (el Presidente de la FACME), un representante de las Universidades y el Presidente del Consejo General de Colegios de Médicos. La Comisión cuenta además con una Secretaría Técnica y una Comisión de Acreditación, que ha empezado a ser operativa el 1 de febrero de 1999 y que, en tan corto espacio de tiempo, ha procedido a la evaluación de más de 500 actividades. Además, el Convenio de Conferencia Sectorial del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud contempla la formación de las Comisiones Autonómicas de Formación Continuada, en cada Comunidad Autónoma, que contarán, así mismo, con sus respectivas Secretarías Técnicas y Comisiones de Acreditación.

Las funciones principales de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud son entre otras:

- El establecimiento de los criterios generales comunes y mínimos para que los **centros e instituciones** puedan recibir una acreditación válida en todo el Sistema Nacional de Salud para desarrollar actividades de formación sanitaria continuada.
- El establecimiento de los criterios generales comunes y mínimos para que **actividades** concretas de formación, a solicitud de personas o entidades organizadoras de las mismas, puedan recibir una acreditación y valoración en horas-crédito válidos en todo el Sistema Nacional de Salud, de tales actividades
- La determinación de los criterios generales, comunes y mínimos para que los **profesionales** que lo soliciten, y que reúnan los requisitos de horas crédito y demás que se determinen, puedan recibir un certificado de actualización profesional cuya validez temporal será determinada en cada caso («recertificación»).
- La coordinación de los planes o actuaciones de las Comisiones de las Comunidades Autónomas para la auditoría, evaluación y control de los centros y actividades acreditadas

Es conveniente aclarar en este punto que la **acreditación** es definida como «la valoración que un organismo externo hace de un individuo, organización o actividad, utilizando criterios y estándares previamente establecidos» El equivalente en el ámbito personal es la **recertificación** (que no significa retitulación), que aunque no definida en el documento, se podría entender como «la demostración periódica de la competencia del médico ante una instancia reconocida oficialmente». Como orientación, podríamos poner el ejemplo del ACCME norteamericano que recomienda la obtención de la certificación durante 3 años mediante 150 horas acreditadas por la realización de actividades presenciales y de autoaprendizaje.

Como hemos planteado anteriormente, las funciones que se plantea la Comisión de Formación Continuada son, entre otras, la acreditación de instituciones y la acreditación de actividades. Respecto a estas últimas, en el anexo a esta presentación se detallan algunos aspectos concernientes a la clasificación, criterios y procedimiento de acreditación de las actividades de FMC. Por otro lado, la **acreditación institucional** es el reconocimiento formal de la capacidad de una institución para **proveer** actividades de FMC y, en su caso, **proceder a la acreditación** de actividades formativas propias de su ámbito científico-

profesional correspondiente, en nombre de la comisión Central o Autonómica correspondiente de FMC.

Podrá solicitar la acreditación como **entidad proveedora** de actividades de FC todas aquellas instituciones públicas o privadas que realicen este tipo de actividades y dispongan de los medios materiales y humanos adecuados para cumplir sus objetivos formativos. En este sentido es obvio que la SEAP está articulada, tanto en su organización administrativa como científica para ser entidad proveedora de actividades de FMC, como lo ha venido siendo desde su fundación a través de sus Congresos, Reuniones de las Asociaciones Territoriales, seminarios de los Clubes etc. No obstante, hay que tener en cuenta que en el marco actual, las instituciones acreditadas como proveedoras de actividades de FMC se comprometen a elevar un informe de la actividad formativa general de la institución a la Comisión de Formación Continuada del SNS con la periodicidad que se acuerde.

La acreditación para **acreditar sus propias actividades formativas** podrá recaer en todas aquellas instituciones públicas o privadas acreditadas como proveedoras de actividades de FMC que lo soliciten y reúnan los siguientes requisitos básicos:

Disponer de un historial reconocido en el campo de la FMC en el ámbito nacional o autonómico correspondiente (requisito que obviamente posee la SEAP) y.

Disponer de un sistema propio de acreditación adecuado y suficiente, que responda a las directrices formuladas por la Comisión de Formación Continuada del SNS. De forma que la institución acreditada para acreditar sus propias actividades se compromete formalmente a **mantener un organismo propio de acreditación de FMC y utilizar un baremo de adjudicación de créditos a las actividades de FMC, que se adapten a las directrices formulas por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud**. La acreditación concedida a una determinada institución está sometida a control por lo que podrá ser renovada o revocada según el grado de cumplimiento de la institución.

**Situación actual de la SEAP ante la nueva normativa de FMC**

En este momento, nuestra Sociedad, al igual que la mayoría de las sociedades científicas del estado, no dispone de un organismo propio de acreditación ni de un baremo de adjudicación de créditos, lo que imposibilita su acreditación como institución acreditadora de sus propias actividades. En este punto es donde la SEAP ha de realizar un esfuerzo institucional en el tiempo más breve posible. En este sentido, es de agradecer el ofrecimiento de la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología, la Asociación Española de Hematología y Hemoterapia, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria-Sociedad española de Medicina Rural y Generalista, la Sociedad Española de Radiología Médica y la Sociedad Española de Cardiología, han realizado al resto de las sociedades científicas, a través de la FACME, para facilitar su experiencia en la organización de un sistema de acreditación propio, pero a la vez homogéneo con el resto de las sociedades científicas.

Un punto que no está contemplado en el actual Convenio y que es objeto de reivindicación por parte de las sociedades científicas, es la posibilidad de que éstas no sólo puedan acreditar sus propias actividades, sino también, y de forma delegada, las de otras instituciones o personas concretas que quieran proveer actividades relacionadas con su ámbito científico-profesional; esto es, las instituciones con delegación serían delegados del organismo central. Esto no significa que las sociedades científicas quieran excluir a otras instituciones con reconocida solvencia científica como las Universidades, Colegios de Médicos, etc., pero si es importante reconocer que son las sociedades científicas, como representantes de los médicos especialistas, las que mejor conocen las auténticas necesidades de actualización de los profesionales médicos. En este modelo, cobra una especial relevancia el papel de inspección del organismo central, en este caso la Comisión de Formación Continuada, que debería centrar su cometido en velar por el cumplimiento de las normas por parte de las instituciones o actividades acreditadas.

Por último, la acreditación y recertificación son aspectos que, aunque íntimamente ligados, deben tener, según determinadas sociedades científicas, estructuras organizativas claramente diferenciadas. Una vez desarrollado el procedimiento organizativo sobre acreditación, que ahora comienza y que será objeto sin duda de mejoras, debe comenzarse sin dilación el desarrollo de la estructura necesaria para que pueda efectuarse la recertificación de los médicos españoles que lo soliciten. La FMC debe tener una valoración real en el curriculum personal de cada médico, necesita ser reconocida de forma oficial y tener el carácter de mérito indispensable para progresar en su carrera profesional.

En definitiva, un objetivo prioritario que la SEAP debe conseguir a la vista de la reglamentación vigente, es dotarse de una Comisión propia de FMC, probablemente dependiente del Comité Científico, que desarrolle un sistema de acreditación de actividades de FMC en Anatomía Patológica adaptado a la nueva normativa vigente. La constitución de esta nueva Comisión debería quedar reflejada de forma explícita en nuestros estatutos.

*José Palacios Calvo*

## ANEXO

### BASES PARA LA ACREDITACION DE ACTIVIDADES DE FORMACION CONTINUADA POR PARTE DE LA COMISION DE FORMACION CONTINUADA DEL SNS

#### **1.- Clasificación de las actividades de Formación continuada:**

**Presenciales** (Cursos, seminarios y similares. Grupos de trabajo, Talleres interactivos y similares. Estancias. Congresos, simposia y similares. Otros: sesiones clínicas, sesiones bibliográficas, etc.).

**No presenciales:** incluyen las actividades a distancia, de autoformación o de soporte físico (libros y monografías, revistas, materiales didácticos de los programas a distancia, Internet, etc.)

#### **2.- Criterios fundamentales para la acreditación de las actividades de formación continuada:**

**1.- Componente calitativo:** Objetivos de la actividad formativa, Organización y logística. Pertinencia de la actividad. Metodología docente. Evaluación.

**2.- Componente cuantitativo:** Duración de la actividad.

**3.- Procedimiento de la acreditación:** Cualquier actividad a acreditar debe estar descrita en un formulario tipo, con sus correspondientes epígrafes o apartados.

**FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA**

**A.- ENTIDAD PROVEEDORA**

Nombre \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_  
 Calle/Plaza \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_  
 Código Postal \_\_\_\_\_  
 Provincia \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
 E-mail \_\_\_\_\_  
 Responsable de la entidad \_\_\_\_\_

**B.- ACTIVIDAD**

Nombre-título de la actividad \_\_\_\_\_

Director(es)/Responsables (s) de la actividad

Nombre	Cargo y/o Situación

Población(es)/Provincia(s) donde se realiza la actividad

\_\_\_\_\_

Fecha inicio actividad

Fecha finalización

\_\_\_\_\_

**2.- Organización y Logística**

Adjuntar el programa de la actividad, el cual debe contemplar:

1. Calendario
2. Recursos Humanos
  - Profesorado con especificación de la cualificación profesional
  - Otros recursos Humanos
3. Recursos Materiales
4. Participantes
  - Nº máximo de participaciones
  - Método de selección empleado

**3.- Pertinencia de la actividad:**

El contenido del programa ha de responder a algún tipo de necesidad y demanda, las cuales deben ser especificadas, aunque sean brevemente. Si es posible indicar como se han detectado las necesidades formativas (estudios, opinión de los profesionales...)

Necesidades a las que responde el contenido de la actividad (Institucionales, Profesionales, Sociales)

\_\_\_\_\_

Como han sido detectadas dichas necesidades.

\_\_\_\_\_

**4.- Metodología docente**

Describir la/las metodologías que se utilizarán y su relación con los objetivos de la actividad.

\_\_\_\_\_

Especificar en caso necesario la/las interacciones entre los participantes, y/o entre estos y el profesorado

\_\_\_\_\_

**Tipos de actividad**

- Presencial  Congreso/Jornada/Reunión Científica   
 No Presencial  Curso/Seminario/Taller/Similares   
 Mixto  Otros

Número total de horas previstas de la actividad \_\_\_\_\_

**Profesionales a los cuales se dirige la actividad**

Profesional	Especialidad	Ambito de Trabajo

**C.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD**

**1.- Objetivos:**

Los objetivos de formación han de explicar lo que pretende conseguir con la actividad. Por un lado, el objetivo global ("Objetivo general de la actividad"). Por otro lado, han de describirse los objetivos que se pretenden conseguir en el proceso de aprendizaje de los participantes ("Objetivos específicos de la actividad").

Objetivo/s general/es de la actividad

\_\_\_\_\_

Objetivo/s específico/s de la actividad

\_\_\_\_\_

**5.- Evaluación**

Explicar el/los tipo/s de evaluación/es de la actividad (participantes, profesorado, proceso o asistencia), así como el medio o sistema empleado.

**D.- FINANCIACION**

	Cuantía
- Presupuesto global de la actividad	_____
- Financiación por parte de la entidad proveedora	_____
- Importe de la inscripción/matriculación del participante.	_____

Patrocinador	Nombre	Cuantía
Público	_____	_____
Privado	_____	_____
Ambos	_____	_____

**E.- INFORMACIÓN ADICIONAL**

\_\_\_\_\_

Fecha de la cumplimentación \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

## NOTICIAS DE LA S.E.A.P.

**E**l Dr. Jaime Prat Díaz de Losada ha sido nombrado Presidente del Board Europeo de Patología el pasado día 8 de Mayo, en su reunión que tuvo lugar en Estambul. Esta Comisión forma parte de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) y en ella participan 38 delegados de los países europeos. Su misión consiste en armonizar los programas de formación de residentes en Anatomía Patológica de la Comunidad Europea con el fin de desarrollar un sistema común para todos los especialistas, una vez que han sido diplomados por sus respectivos países.

El Dr. Prat es Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona y Director del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. Ha publicado 112 artículos en revistas referenciadas, ha participado en 18 libros y monografías, forma parte del Consejo Editorial de 8 publicaciones científicas y ha dirigido numerosos proyectos de investigación subvencionados por varias agencias nacionales e internacionales.

El Board Europeo de Patología se constituyó hace 12 años y desde 1997 realiza exámenes voluntarios en diferentes Congresos Europeos. La activa participación del Dr. Prat en el mismo, desde sus inicios, culmina con su acceso a la Presidencia para los próximos 4 años.

## NOTICIAS DE LAS ASOCIACIONES TERRITORIALES

### LXXIV Reunión Científica de la Asociación Territorial Valenciana de la S.E.A.P.

Celebrado en el Hospital de la Marina Alta, Denís (Alicante). 26 de Febrero de 1999

- Pseudoquistes hemorrágicos suprarrenales. Laforga J, Sevilla F., Hospital de la Marina Alta (Denís)
- Carcinoma adrenocortical. Laforga J, Sevilla F., Hospital de la Marina Alta (Denís)
- Melanoma desmoplásico. Laforga J, Sevilla F., Hospital de la Marina Alta (Denís)
- Fibroblastoma desmoplásico. Sevilla F., Laforga J, Hospital de la Marina Alta (Denís)
- Linfadenoma cutáneo. Francisco Sevilla, Juan Laforga, Hospital de la Marina Alta (Denís)
- Tricoleucemia. Antonio Simón, Luis Alfaro. Hospital de la Marina Comarcal de Villajoyosa
- Tumor fibroso solitario mediastínico. Luis Alfaro, Simón A. Hospital de la Marina Comarcal de Villajoyosa
- Linfoma B de la zona marginal cutáneo primario. Huerta E, Ruiz J.A., Hostalet F., Hernández J.E., Hospital de la Vega Baja, Orihuela
- Tumor de anejos femeninos de probable origen wolffiano. Huerta E, Ruiz J.A., Hostalet F., Hernández J.E., Hospital de la Vega Baja, Orihuela
- Linfoma de células del manto. Losa J.L., Vierna J., Barnés J.J. Hospital Virgen de los Lirios, Alcoy
- Linfoma de ganglionar de zona marginal. Losa J.L., Vierna J., Barnés J.J. Hospital Virgen de los Lirios, Alcoy
- Linfoma B rico en células T. Losa J.L., Vierna J., Barnés J.J. Hospital Virgen de los Lirios, Alcoy

#### Fé de erratas:

En el boletín nº 25 correspondiente a Marzo de 1999 en la reseña de la LXXXIVª Reunión de la Territorial del País Vasco, Navarra, Aragón, Burgos, Soria y asociados (Cangas de Narcea y Valdecilla), correspondiente al Trimestre 4º de 1998 hay dos errores.

El primer caso, Fibroma colagénico fue presentado por J. Pinto J. Gómez.

El diagnóstico correcto del segundo caso, es Linfoma Linfoplasmocitoide primario de traquea.

## SE HA CELEBRADO

**JORNADA SOBRE PATOLOGÍA UROLÓGICA DE LA INFERTILIDAD**

Organizado: Servicio de Anatomía Patológica y Servicio de Urología del Hospital Universitario de Pamplona el 14 de Mayo.

**Ponente: Dr. Manuel Nistal**

- Interpretación de la Biopsia testicular en la infancia
- Interpretación de la Biopsia testicular en el varón infertil

**Moderadora: Dra. Rosa Guarch**

**XX CURSO MULTIDISCIPLINARIO DE ONCOLOGÍA**

Lugar: Málaga

Fecha: del 26 al 27 de mayo de 1999

Organizado: Dptos./ Sº Anatomía Patológica y Oncología.  
Facultad de Medicina/Hospital Clínico Universitario,  
Universidad de Málaga.

## CONVOCATORIAS CIENTIFICAS

**XVII CONGRESO EUROPEO DE PATOLOGIA Y XIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANATOMIA PATOLOGICA**

Barcelona, España, Septiembre, 18-23, 1999

Sede: Palacio de Congresos, Av. María Cristina, s/n

El comité Organizador de ambos Congresos ofrece un programa científico muy actualizado y atractivo que será presentado por expertos mundiales en Patología. Se enfatizan de manera especial los temas más candentes a los que se enfrenta la Patología del final de este siglo y comienzo del año 2000. Los miembros de la S.E.A.P. disfrutarán de las mismas tarifas preferentes de inscripción que los miembros de la Sociedad Europea de Patología.

Para información detallada contactar con la Secretaría General o bien vía internet: <http://www.uex.es/congreso/espcn/>

**Comité Organizador:**

Presidente: *A. Cardesa*

Secretaría: *T. Ribalta*

Hospital Clinic - Universidad de Barcelona

Villarroel, 170 - 08036 Barcelona (España)

Telf. (34) 93 227 54 50 - Fax (34) 93 227 57 17

e-mail:ribalta@medicina.ub.es

**Secretaría General:**

ULTRAMAR EXPRESS

Diputación, 238, 3º

08007 Barcelona (España)

Telf (34) 93 482 71 40

Fax (34) 93 482 71 58

e-mail:msanmiguel@uex.es

**VI CONGRESO DE LA SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE ENDOSCOPIA GINECOLOGICA E IMAGENES (SIAEGI)**

Lugar: Alcalá de Henares (Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá y Hospital Universitario "Príncipe de Asturias") y Sevilla

Fecha: del 11 al 16 de Octubre de 1999

Simultáneo a las sesiones monográficas se celebrará una exposición de posters sobre el tema elegido para ese día, otorgando un Premio por sesión seleccionado por el Comité Científico del Congreso.

**6º CURSO DE HEMATOPATOLOGIA Primer curso de formación Continuada**

Información general: El curso de Formación Continuada en Hematopatología de Tortosa 99 está destinado a residentes y médicos especialistas de Anatomía Patológica, Hematología y Oncología. Su principal objetivo es conseguir un aprendizaje práctico básico y de formación continuada relacionados con sus temas. La metodología incluye una faceta teórica, una parte de especial dedicación eminentemente práctica con presentación de casos clínicos, un apoyo multimedia a través de diskettes, wed y CD-ROM y una relación fluida con el profesor conferenciante que permita la consulta de dudas y realización de comentarios. Finalmente se considera un aspecto de evaluación de aprendizaje mediante autotest.

Inscripción: La inscripción al mismo es gratuita y a través de una clave es posible acceder a sus comentarios en la página wed del curso.

La inscripción con derecho a material (texto, laminillas de seminarios, archivos gráficos, publicación, CD-ROM, envíos, secretariado y gestión) se realiza por un coste 20000 ptas. Al no existir reunión física, no existe coste adicional en forma de traslados, dietas o alojamiento.

Más información: Servicio de Patología. Hospital de Tortosa.

Tel: 977 51 91 04 Fax: 977 51 91 11

<http://www.conganat.org/linfo.tortosa>

e-mail:htvcap@tinet.fut.es

**XXIX CURSO INTERNACIONAL DE CITOLOGIA CLINICA**

Lugar: Pamplona

Fecha: del 18 al 22 de Octubre de 1999

Inscripción: 40000 ptas. Número de plazas 40.

Fecha de inscripción hasta el 1 de Octubre de 1999

Más información: Srta. Mª Angeles Larrayoz.

Secretaria del curso: Sº de Anatomía Patológica. Hospital de Navarra.

Irunlarrea, 3,

31008 Pamplona

Tel: 948 42 22 29 Fax: 948 42 23 03

**XII CONGRESO INFEMILENIUM DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE PATOLOGIA**

Lugar: Lima, Perú

Fecha: del 25 al 30 de Octubre de 1999

Más información: Secretaría Técnica. [gmilenium@electrodata.com.pe](mailto:gmilenium@electrodata.com.pe)